

D. Alfonso Cuxart  
D. Juan Vallhonrat  
D. Claudio Fort  
D. Jaime Barxendó  
D. Francisco Vallhonrat  
D. Pedro Badia  
D. José Henrichs  
D. Alejandro el Martínez

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a doce de Julio de mil novecientos veintitres y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cuxart Marqués quien declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Diéronse lectura de las instancias y planos siguientes; de Don Roque Izquierdo Pank pidiendo permiso para construir una cerca de alambre en un solar de la calle del General el Bano; de Don Roque Solanas Borjas para la construcción de una casa en una de las calles de la urbanización denominada de "Casa Borrás"; de Don Vicente Honoré Colas para la construcción de una barraca en un solar de la calle de Layret y de Don Jaime Vidal Poteras para efectuar obras de reforma interior en la casa de la calle Castelar número veintiseis.

Se acuerda que dichas instancias y planos pasen al Arquitecto y Comisión de Fomento.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de un oficio del Señor Teniente Coronel primer Jefe del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet por el cual manifiesta que al igual que los demás años prestará a esta Alcaldía el carri-cuba con el fin de poder regar las calles comprendidas dentro la zona del Barrio de Farnadas.

Se acuerda aprobar una factura de importe treinta del quarrnicionero Don Juan Sendra.

Vistos los expedientes incoados por este Ayuntamiento



to a instancia de Don Enrique Casas Pla de fecha cinco de los corrientes para la construcción de una barraza proyectada en un solar de la calle Cataluña y cuya instancia informada favorablemente por el Arquitecto y Comisión de Fomento y la de la Siemens Schuckert-Industria Eléctrica S. A. de fecha treinta de junio para la construcción de un cobertizo anexo a la fábrica de dicha Sociedad la cual ha sido informada favorablemente por el Arquitecto y Comisión de Fomento, se acuerda conceder los permisos solicitados.

Igualmente se acuerda conceder las licencias solicitadas a este Ayuntamiento para la instalación de aparatos de fuerza motriz, las cuales después de haber sido sometidas a información pública sin que contra las mismas se haya producido reclamación alguna e informadas favorablemente por el Ingeniero Municipal y Comisión de Fomento con las siguientes:

De Don Jaime Balachs de fecha ocho de Mayo último para la instalación de un motor eléctrico en la casa número 217 de la calle Rubio y Prá.

De Don Manuel Gallotri Bariné de fecha ocho de Mayo citado para la instalación de un motor eléctrico en el interior de la casa número 42 de la calle General Barro.

De Don Buenaventura Arias de fecha ocho del mismo mes de Mayo para instalar un motor eléctrico en una casa de la calle del Barques de Cornellá.

De los Señores Casasús Hermanos y Compañía Sociedad limitada para instalar dos motores de benzina en la fábrica de su propiedad, solicitado con fecha veintidós de dicho mes de Mayo.

Visto de nuevo el expediente incoado a instancia de Don Pedro Solanas Borjas de fecha catorce de abril



proximo pasado solicitando urbanizar los terrenos de la finca conocida con el nombre de "Casa Borrás" conforme al plano del Arquitecto Don Andres Cabrada:


Resultando: Que tramitado en forma el expediente y abierta la información pública se presentó una instancia firmada por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón no oponiéndose siempre que en la concesión del permiso solicitado se respeten y se dejen a salvo los derechos y servidumbres correspondientes al Canal de propiedad de la Comunidad de regantes.

Resultando: Que informado por el Arquitecto y dictaminado por la Comisión de Fomento favorablemente.

Considerando: Que se han seguido los trámites reglamentarios conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y siguientes de la vigente Ley municipal se acuerda conceder el permiso a Don Pedro Llanas Borjas debiendo significarle que este permiso se concede dejando a salvo los derechos y servidumbres correspondientes a la Comunidad de regantes del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón.

Visto de nuevo el expediente incoado a instancia del Excmo Señor Don Ramon Ferrer y Estruch Albarqués de Cornellá de fecha nueve de Mayo último solicitando permiso para urbanizar los terrenos de propiedad de dicho Señor situados en la parte Sur-Oeste de la calle Albarqués de Cornellá.  
Resultando: Que tramitado en forma reglamentaria el expediente y abierta la información pu-




 pública se presentó una instancia firmada por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón suplicando se tengan en cuenta cuando se conceda el permiso las servidumbres y derechos pertenecientes a la misma.

Resultando: Que ha emitido informe favorable el Arquitecto Municipal Don Andrés Calzada como asimismo ha dictaminado en igual sentido la Comisión de Fomento:

Considerando: Que se han seguido los trámites reglamentarios conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y siguientes de la vigente ley municipal se acuerda conceder el permiso al Excmo Señor Don Ramón Ferrer y Estuardo Esbarques de Cornellá debiendo significarle que este permiso se concede dejando a salvo los derechos y servidumbres correspondientes a la Comunidad de regantes del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón.

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento para la urbanización de los terrenos de la Sección B del plano general de la parte Noroeste de la Carretera de Cornellá a Fogas de Cortede, Cordera cuyo proyecto es del Arquitecto Don Andrés Calzada y presentado por la Comisión Municipal de Fomento en dictamen de fecha quince de Mayo último:

Resultando: Que tramitado en forma reglamentaria dicho expediente y abierta información pública no se ha producido reclamación alguna

Resultando: Que sometido dicho proyecto a la aprobación del cuerpo facultativo de Obras Públicas



de la Urbanidad Catalana en instan-  
cia de esta Alcaldia de fecha nueve de Junio  
proximo pasado dicho alto cuerpo facultati-  
vo ha autorizado se proceda a la urbaniza-  
cion proyectada:

Considerando: Que segun lo dispuesto por  
el Articulo 71 y siguientes de la vigente ley  
municipal y demas disposiciones legales es  
facultad de los Ayuntamientos todo cuanto se  
refiere a la apertura de nuevas calles y demas  
vias publicas; se acuerda por unanimidad  
aprobar el aludido proyecto de urbanizacion.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento  
de las ordenanzas publicadas en el Boletin Ofi-  
cial de esta provincia numero 165 de este  
año.

Asi mismo se acuerda proceder al riego de  
los arboles de este pueblo y que en la plaza  
de Joan Obanigall las acacias que vayan  
murriendo sean substituidas por la clase de  
arboles plantados proximo a la fuente de  
la misma.

Se resuelve que por administracion se proce-  
da a la reparacion de la cloaca de la ca-  
lle de Figueras.

De conformidad a lo propuesto por la Alcal-  
dia se acuerda nombrar guardia urbano a  
Don Jeri Lando Alonso vecino de este pueblo  
con el jornal de diez pesetas por cada dia que  
preste servicio y sea ordenado por la Alcaldia  
percibiendo ademas en concepto de gratifica-  
cion la cuarta parte del importe de las mul-  
tas hechas efectivas.

La Presidencia en nombre de sus companeros



de comisión Don Juan Vallhonorat y Don Pedro Badia da cuenta de haber sido comprada a la casa Gamell de Barcelona una nevera para la conservación de carne cuyo importe total es de mil doscientas pesetas.

Se acuerda sacar a subasta los puestos vacantes de la plaza abarcedo.

Da cuenta la Presidencia de la entrevista celebrada con Don Federico Estere con respecto a las condiciones en que cederia agua para el servicio público en el Barrio de Abilla's.

Después de breve discusión se acuerda designar una comisión compuesta del Señor Alcalde y de los Concejales Don Juan Vallhonorat Don Pedro Badia Don Claudio Fort y Don Jaime Baixenels para tener una nevera con dicho Señor Estere cuyos rñores aceptan el cargo. Don Juan Vallhonorat denuncia el mal olor que despiden la chaca de la calle Abargues de Cornellá y además pide se coloquen las plazas a todas las casas del pueblo como asimismo que se ordene el derribo del pedanao de la casa del Señor Pin de la calle San Jorge.

El Ayuntamiento acuerda tramitar lo denunciado por el Señor Vallhonorat.

Don Claudio Fort pide se repare cuanto antes la frente de frente al molino.

Se aprueba el acta de deslinde de fecha 20 de Febrero del corriente año entre la Comisión de Fomento y los dueños solicitados con intermedia de fecha ocho de dicho mes y que quedo sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales por acuerdo del día veintidós de los corrientes y mes de Junio comunicándose esta resolución a los Sres. Concejales.



no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordenó al Señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos firmando la presente acta todos los Señores concurrentes a la misma y presentes a su lectura junto conmigo el Secretario que certifico. - Al tildado. - Corlede. - no vale.



~~Alfonso Cuxart~~  
~~Juan Vallsumat~~ Claudio Tort

Jaime Baixench ~~J. Vallsumat~~

Pedro Badia

Mauricio Martínez

Peab

- " Alfonso Cuxart
- " Juan Vallsumat
- " Pedro Badia
- " Francisco Vallsumat
- " Claudio Tort
- " Jose Ferrich
- " Jaime Baixench
- " Alejandro Martínez

En Cornella del Llobregat a diez y nueve de julio de mil novecientos veinte y tres, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuxart, Alarquis, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hubo lectura de las instancias y planos siguientes: Una de Don Vicente Vilaplana solicitando permiso para construir una